



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00091356-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que orden 2 (fs.3) la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación con carácter de suplente de personal docente;

Lo informado en orden 4 por la Dirección General de Personal y en orden 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona seguidamente, en las horas cátedra de Unidad Curricular: Lengua y Literatura (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Raquel Marina CARRANZA, legajo 30036, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones, desde el 1 de marzo de 2020 hasta el día de ayer:

GONZÁLEZ ALMADA, María Magdalena (Leg. N° 37905), en el dictado de seis (6) horas cátedra;

QUEVEDO FERNÁNDEZ, Mara Gloria (Leg. N° 47023), en el dictado de seis (6) horas cátedra;

BILBAO CARMONA, Natalia Teresita (Leg. N° 52725), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra;

ALFONSO, Tatiana Valeria (Leg. N° 53273), en el dictado de seis (6) horas cátedra;

SCARCELLA, Daniel Carmelo (Leg. N° 48116), en el dictado de seis (6) horas cátedra;

ARTÍCULO 2.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL